

# La Javeriana, motor de desarrollo e innovación

Dentro de las universidades que más patentes tiene a nivel nacional está la Javeriana. La Dirección de Innovación, de la Vicerrectoría de Investigación, apoya a los profesores en el proceso de protección y transferencia del conocimiento.

*Gabriela Figueroa Hernández\**

A lo largo de su historia, la Pontificia Universidad Javeriana ha apostado por incentivar en su comunidad académica, además de la actividad investigativa, el emprendimiento y la innovación. Por eso, considera de vital importancia brindar a profesores, estudiantes y personal administrativo el apoyo requerido en cuanto a la protección legal de sus tecnologías, con el fin de darles seguridad y promover la transferencia de conocimiento que dé soluciones a los problemas de la sociedad. Como resultado de ello, la Javeriana se ubica, según datos de la Superintendencia de Industria y Comercio de 2016, dentro de las universidades que más patentan a nivel nacional.

Desde el año 2009, la Javeriana comenzó a identificar y proteger con patentes el conocimiento resultante de la investigación de sus profesores. Al día de hoy, cuenta con 54 solicitudes de patentes presentadas a nivel mundial, dentro de las cuales 12 han sido aprobadas en Colombia, dos en Estados Unidos, una en México y otra en Europa. Las demás esperan aprobación en Reino Unido, Alemania, Brasil, Canadá, Corea del Sur, España, Estados Unidos, México y Colombia. Los sectores de la industria química, farmacéutica, de alimentos, agricultura y salud, son los que actualmente se impactan con estas tecnologías javerianas.

Una de las patentes aprobadas en Estados Unidos y Colombia proviene de la iniciativa empresarial Phairilab, la cual consiste en la elaboración de medicamentos antitumorales de origen vegetal para el tratamiento, principalmente, del cáncer de seno. Por otro lado, la tecnología que sirve para detectar ácaros en sitios cerrados llamada Akartest, desarrollada en conjunto con la Universidad del Norte, cuenta con patentes concedidas en Colombia, Estados Unidos, Europa y México.

Con el fin de estimular el desarrollo tecnológico y científico de la Comunidad Javeriana, la Dirección de Innovación de la Vicerrectoría de Investigación promueve convocatorias para

la identificación de activos intangibles (bienes inmateriales a partir de los cuales se generan derechos, privilegios o ventajas competitivas en una entidad, tales como marcas, patentes, derechos de autor, entre otros), para su correspondiente proceso de protección y financiación de pruebas de concepto que permitan avanzar en el desarrollo de los resultados de investigación susceptibles de transferencia. De esta forma, se estimula el esfuerzo invertido en la investigación e innovación y se promueve la apropiación social del conocimiento.

## ¿Qué es una patente?

Es un privilegio que concede el Estado a los inventores, a quienes se les brinda una exclusividad (por un periodo no mayor a 20 años) sobre los productos o servicios que han desarrollado, y evita que terceros hagan uso de estos mismos, salvo que tengan la autorización del inventor. El propósito es brindar a las invenciones una posición sólida en el mercado, ya que, debido a los derechos de exclusividad, se reduce la competencia y se adquiere una posición de prestigio en el mundo comercial.


Por otra parte, patentar una invención permite que la comunidad conozca los nuevos desarrollos obtenidos por terceros, pues la información correspondiente a ella se encuentra en bases de datos de acceso

público; a su vez, favorece escenarios de venta de la invención, lo que genera una fuente de ingresos económicos y, además, facilita la creación de alianzas con inversionistas, accionistas o empresarios con quienes se podría explorar posibilidades de estrategias comerciales.

Darle continuidad a la producción de nuevo conocimiento a través de la innovación, en donde este llegue a usuarios finales, con el patentamiento como primer paso, es el camino para dar respuesta a las necesidades del mercado y de la sociedad. Es por esto que la Universidad asume la responsabilidad de asesorar a los inventores javerianos en el asunto, e invita a quienes

**El propósito es brindar a las invenciones una posición sólida en el mercado, ya que, debido a los derechos de exclusividad, se reduce la competencia y se adquiere una posición de prestigio en el mundo comercial.**

estén interesados en la investigación y la creación a que incluyan en su quehacer investigativo la reflexión sobre si podrían ser comercializables los resultados de su trabajo para generar recursos que apoyen procesos investigativos subsiguientes y así surtir el proceso de orientación que ofrece en protección, y luego en transferencia.

Es un compromiso de largo aliento, ya que los procesos de patentamiento pueden tomar alrededor de tres años, al igual que los de transferencia de tecnología. Lo anterior constituye un camino que cuenta con esfuerzos económicos y humanos de la Universidad para acompañar a los javerianos en su proyecto de llevar sus tecnologías al mercado 

\*Asistente de comunicación de la Dirección de Innovación de la Vicerrectoría de Investigación

### ¿Cómo patentar en la Javeriana?

El proceso de solicitud para proteger las tecnologías se resume en:

- Analizar por completo la tecnología con el fin de concluir si cumple con los requisitos necesarios de patentabilidad: novedad, altura inventiva y aplicación industrial.
- Identificar el mercado potencial a partir de Inteligencia Competitiva (IC) y validarlo con el fin de determinar si la tecnología desarrollada resulta de su interés.
- Evaluar mediante análisis de mercados los países en donde se debe solicitar la patente.
- Redactar la patente por parte del inventor, apoyado por un analista externo y la Dirección de Innovación.
- Aprovechar la protección de la tecnología para continuar el proceso de transferencia de conocimiento, bajo la orientación de la Dirección de Innovación.

## PATENTES CONCEDIDAS EN COLOMBIA

